



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
3 de julio de 2017
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2017

Nueva York, 5 a 11 de septiembre de 2017

Tema 10 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para el Gabón

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 4 millones de dólares de los Estados Unidos: 2,1 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1,9 millones mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2018-2022)

Ciclo de asistencia: Séptimo

Categoría según la decisión 2007/42: Amarillo

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares de los Estados Unidos):

Esferas de resultados del plan estratégico		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	1,8	1,9	3,7
Coordinación y asistencia para el programa		0,3	-	0,3
Total		2,1	1,9	4,0

I. Justificación del programa

1. Se estima que la población del Gabón era de 1,8 millones de habitantes en 2013, de los cuales un 54,6% tenía menos de 25 años. Debido a que la cantidad de jóvenes es cada vez mayor, está aumentando la demanda de servicios de salud, educación y empleo, así como de una mayor participación en el desarrollo. Aunque se calcula que los ingresos per cápita eran de 8.581 dólares en 2015, el 33% de la población se halla por debajo del umbral de la pobreza. En 2016, el país ocupaba la posición 110 entre los 189 países incluidos en el índice de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

2. Se calcula que la tasa de mortalidad materna del Gabón en 2012 era de 316 por cada 100.000 nacidos vivos. Entre los factores que contribuyen a esa cifra se encuentran los embarazos precoces en las adolescentes de 15 a 19 años. Según el censo de 2013, el 35% de todas las adolescentes de ese grupo etario estaban o habían estado embarazadas. A los 18 años, la incidencia del embarazo precoz aumenta hasta el 59% en las zonas rurales. Los embarazos precoces son una de las primeras causas de fístula obstétrica en las jóvenes de 15 a 24 años (el 50%). Según una encuesta realizada en 2015 sobre el embarazo en la escuela, el 45% de todas las madres adolescentes se ha enfrentado a dificultades educativas, el 44% ha repetido al menos un curso, el 8% ha abandonado los estudios y el 3% ha sido objeto de expulsión. Con miras a afrontar estos problemas, el plan nacional de desarrollo sanitario se propone reducir el índice de embarazo en la adolescencia y en la juventud del 28% al 14% para 2021.

3. En 2012, la tasa de prevalencia del VIH entre niños y adolescentes de 15 a 19 años era de aproximadamente un 1,5%, con variaciones por sexo y región. La prevalencia en las niñas (el 2,4%) era seis veces mayor que en los niños (el 0,4%) y, en las zonas rurales, del 2,5% y el 1,9% respectivamente. Dado que el 93% de todos los adolescentes están matriculados en la escuela, las instalaciones educativas son el mejor lugar para llegar a ellos y revertir esta tendencia, sobre todo entre las niñas de 15 a 19 años, que son las más expuestas al riesgo.

4. Pese a las iniciativas puestas en marcha para mejorar la salud sexual y reproductiva de los jóvenes y los adolescentes, estos aún siguen enfrentándose a la discriminación impuesta por los obstáculos jurídicos e institucionales. En el Gabón, la edad legal para contraer matrimonio es de 15 años para las niñas y de 18 años para los niños. El censo de población y vivienda de 2013 muestra que el 33,9% de las niñas de 15 a 19 años ha sido víctima de violencia sexual. Sin embargo, existen numerosos obstáculos estructurales y de capacidad institucional para coordinar con eficacia las intervenciones que mejorarían el acceso de los jóvenes y los adolescentes a los servicios de salud. Un análisis de 2014 de la Dirección de Salud Maternoinfantil indica que su marco institucional no es propicio para la aplicación eficaz de las políticas y los programas relativos a la juventud, sobre todo en el ámbito escolar. Apenas existen datos desglosados sobre la salud, la educación, la formación profesional, el empleo y las demás aspiraciones de los adolescentes y los jóvenes. Esta deficiencia en la cantidad y en la calidad de los datos proviene de la falta de coordinación intersectorial y de recursos humanos cualificados.

5. El sexto programa consiguió alcanzar resultados notables, pero tuvo que enfrentarse a numerosos desafíos. Entre otros aspectos, contribuyó a aumentar los puntos de prestación de servicios en los que se proporcionan al menos tres métodos

anticonceptivos de 1 a 21. Asimismo, consiguió aumentar la tasa de uso de anticonceptivos modernos de un 12% a un 19% en las mujeres. El programa también prestó su apoyo al censo de 2013 y a tres análisis temáticos sobre juventud, mortalidad materna y mujeres. El UNFPA también proporcionó asistencia técnica y financiera con objeto de ayudar al Gabón a desarrollar su perfil demográfico.

6. Del examen a fondo del sexto programa se han extraído varias lecciones, a saber: la necesidad de que el UNFPA aumente la participación de los beneficiarios —en especial los jóvenes—, ponga en práctica asociaciones innovadoras y estratégicas, movilice más recursos para mantener y aumentar los resultados ya conseguidos en el control del VIH, y aumente la tasa de uso de anticonceptivos.

II. Prioridades y asociaciones del programa

7. Gracias a sus logros pasados, el Gobierno y otros asociados consideran que el UNFPA es una autoridad en materia de salud reproductiva, derechos de las mujeres y las niñas, y producción de datos. Sin embargo, teniendo en cuenta la grave austeridad financiera que afecta al país, el UNFPA y otras organizaciones reconocen que es poco probable que el Gobierno pueda proporcionar fondos suficientes para las intervenciones de las Naciones Unidas. El UNFPA también es consciente de la presencia limitada de donantes locales, lo cual condiciona las opciones de movilización de recursos nacionales. Así pues, con miras a alcanzar la máxima repercusión, y sin olvidar el tamaño reducido de la oficina en el país y la limitación de opciones de financiación nacional, el programa se centrará en los resultados en favor de los adolescentes y los jóvenes del nuevo plan estratégico. A tal efecto, su implementación se llevará a cabo de manera rentable e integrada y se dirigirá a varios ámbitos clave, entre otros: la reducción de la mortalidad materna mediante su labor de prevención de los embarazos en jóvenes y adolescentes, la defensa de los derechos de los jóvenes y los adolescentes, así como la mejora de su acceso a los servicios de salud reproductiva —incluida la educación sexual integral—, los métodos anticonceptivos modernos y la prevención del VIH.

8. El programa está en consonancia con el enfoque de programación del UNFPA para países de ingresos medianos y también con la situación actual del país. Por tanto, se centrará en el trabajo preliminar dirigido a consolidar un entorno propicio para la salud sexual y reproductiva, y para el empoderamiento juvenil, incluso en situaciones humanitarias. A largo plazo, esto repercutirá favorablemente en su salud reproductiva y en el desarrollo del país en su conjunto.

9. El programa contribuirá también a generar datos desglosados para la programación relativa a los adolescentes y los jóvenes, y fomentará la inversión en los jóvenes con miras a aprovechar al máximo su potencial de acuerdo con el compromiso del Gobierno.

10. El programa propuesto para el Gabón está en conformidad con: a) los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 al 5, relativos al desarrollo social, y los objetivos 16 y 17, relativos al acceso a la justicia y a las alianzas respectivamente; b) el plan estratégico del país en lo que respecta a la gobernanza y, específicamente, a la disponibilidad de datos y la mejora de los derechos humanos, al acceso a servicios sanitarios de calidad y al crecimiento compartido; c) el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en cuanto a la gobernanza mejorada y el desarrollo inclusivo; y d) el resultado centrado en los jóvenes del plan estratégico del UNFPA. El programa

es de alcance nacional y adopta un enfoque multisectorial. Además, favorecerá la igualdad y equidad de género a través de la mejora de las condiciones de los adolescentes y los jóvenes —especialmente los más vulnerables y, en particular, los indígenas y migrantes— mediante estrategias como la sensibilización, el diálogo sobre políticas y la gestión del conocimiento. Su aplicación se hará efectiva gracias a las intervenciones siguientes.

A. Resultado 2: Adolescentes y jóvenes

11. Producto 1: Mejora de las políticas nacionales que ofrecen a los adolescentes y los jóvenes, sobre todo a los más vulnerables (niñas, jóvenes indígenas y migrantes), conocimientos y capacidades que les permiten tomar las mejores decisiones sobre su salud sexual y reproductiva. El programa implementará las estrategias siguientes: a) promoverá la mejora de la coordinación y la gobernanza de las intervenciones relativas a los jóvenes en los ámbitos legislativo, político y administrativo; b) fomentará y apoyará la revisión de las políticas y las leyes a fin de facilitar el acceso de los niños y las niñas a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los anticonceptivos modernos y los métodos de prevención del VIH; c) defenderá y respaldará la revisión de políticas y leyes con objeto de hacer frente al matrimonio infantil, las relaciones tempranas, la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres y las niñas; d) reforzará las labores de concienciación sobre el recién revisado código civil del matrimonio y la ley de acceso de los adolescentes y los jóvenes a los servicios de salud reproductiva de cara a impulsar su aplicación eficaz; e) fomentará la reorganización y el fortalecimiento de la capacidad de la Dirección de Salud Maternoinfantil y la mejora de la coordinación entre los ministerios de Salud, Educación, Formación Profesional y Juventud a fin de abordar las necesidades sanitarias de los adolescentes y los jóvenes; f) identificará e intercambiará las buenas prácticas y los conocimientos en los ámbitos de la coordinación de la salud sexual y reproductiva de los jóvenes y adolescentes; g) propiciará la elaboración y la aplicación eficaz de un programa de educación sexual integral en las escuelas y comunidades que incorporará la prevención de la violencia sexual y de otro tipo contra niñas y mujeres; h) abogará por el desarrollo y la aplicación de una estrategia multisectorial dirigida a evitar los embarazos no deseados en la adolescencia.

12. Producto 2: Equipamiento de las organizaciones juveniles nacionales, de modo que ayuden a los adolescentes y los jóvenes —sobre todo a los más vulnerables (niñas, jóvenes indígenas y migrantes)— a participar activamente en la promoción de su salud sexual y reproductiva, incluso en situaciones de respuesta humanitaria y de reducción del riesgo de desastres. Con vistas a mejorar la planificación, la ejecución y el seguimiento de las intervenciones en favor de los adolescentes y los jóvenes, el programa adoptará las estrategias siguientes: a) promoverá el apoyo y la creación de redes para jóvenes en los ámbitos de la salud sexual y reproductiva, b) impulsará el fortalecimiento de las capacidades de los líderes juveniles para que puedan participar activamente en la planificación y en la aplicación de los programas de salud reproductiva; c) fomentará y respaldará las redes juveniles con miras a prevenir la violencia contra las niñas en las escuelas y en otros contextos, así como el matrimonio infantil; d) promoverá el desarrollo de asociaciones entre las organizaciones juveniles, el Gobierno y el sector privado en el ámbito de la salud reproductiva, e) respaldará la elaboración y la aplicación de una estrategia nacional para aprovechar

el dividendo demográfico; f) defenderá la consideración de las necesidades de las mujeres y las niñas en las situaciones de respuesta humanitaria y de mitigación de desastres; g) ayudará en la recopilación de datos durante las respuestas humanitarias y la reducción de desastres, así como en la construcción de capacidades de los asociados nacionales a fin de utilizar los datos y tomar decisiones fundamentadas.

13. Producto 3: Fortalecimiento de las políticas y programas nacionales con objeto de atender los factores determinantes de la salud sexual y reproductiva de los jóvenes y los adolescentes, sobre todo de los más vulnerables. A fin de mejorar los datos que respaldan las políticas e intervenciones de los jóvenes y los adolescentes, el programa ejecutará las estrategias siguientes: a) fortalecerá el sistema estadístico nacional con el propósito de producir datos sectoriales —sobre todo en los ámbitos de la salud, la educación, la formación profesional y el empleo— que fundamenten la elaboración de las políticas y los programas de salud reproductiva relacionadas con los jóvenes; b) promoverá el establecimiento de un mecanismo de vigilancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el UNFPA; y c) reforzará la capacidad del Ministerio de Asuntos Sociales para producir datos e informes específicos sobre la juventud indígena y otros grupos vulnerables.

14. La recopilación de datos desempeña un papel fundamental a la hora de crear una imagen clara de los grupos afectados durante una crisis humanitaria. Con este objetivo, el programa apoyará la recopilación de datos para las iniciativas de mitigación, preparación y respuesta ante los desastres. En caso de que se presente una crisis importante, se podría, por ejemplo, pedir ayuda a la oficina regional para mejorar la comunicación sobre las necesidades de los grupos más vulnerables, sobre todo las mujeres embarazadas, los migrantes y los indígenas.

III. Gestión del programa y de los riesgos

15. El Representante Residente y el Ministerio de Economía, Promoción de la Inversión y Planificación son responsables de supervisar el programa. Los ministerios de Salud, Educación, Familia, Justicia, Presupuestos y Juventud aplicarán el programa en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, especialmente organizaciones juveniles dedicadas a la salud reproductiva, así como con el Consejo Nacional de la Juventud y asociaciones de padres y maestros. El UNFPA también se aliará con otras organizaciones de las Naciones Unidas mediante programas conjuntos que están en consonancia con la iniciativa “Unidos en la acción”. El séptimo programa concede prioridad a la modalidad de ejecución nacional.

16. El UNFPA y el Gobierno fomentarán la gestión basada en los resultados y la rendición de cuentas, lo que da por supuesto que los asociados conocen los requisitos del UNFPA y también poseen la capacidad de aplicarlos. Además, se prestará especial atención al personal, al equipamiento y a la seguridad operativa. El equipo de la oficina regional también seguirá brindando su apoyo al programa.

17. La oficina en el Gabón del UNFPA actualmente consta de un Representante Residente, un representante asistente, un oficial de programas y varios miembros del personal de apoyo. El perfil del personal de la oficina se revisará con miras a favorecer un programa orientado hacia la promoción y la movilización de recursos. La sede central, la oficina regional y las oficinas en otros países del marco de cooperación Sur-Sur brindarán su ayuda cuando proceda.

18. En lo que respecta a los posibles obstáculos al logro de los resultados del programa, el cambio climático, la seguridad y la situación sociopolítica plantean un riesgo considerable. El Gabón está experimentando un deterioro de su clima político y social. También podría verse afectado por las diferentes crisis a las que se enfrentan los países vecinos. En el pasado, crisis similares se han traducido en la afluencia de refugiados al Gabón, lo que ha dado como resultado emergencias humanitarias en pequeña escala. Por otro lado, el clima ecuatorial del país hace que sea propenso a sufrir fenómenos meteorológicos extremos como las inundaciones. Además, el Gabón también está en riesgo de que surjan o resurjan enfermedades virales como el ébola, que ha provocado dos epidemias en los últimos años.

19. Por lo que se refiere a la movilización de recursos, el Gabón cuenta, en teoría, con recursos suficientes para financiar su desarrollo. No obstante, debido a la caída de los precios del petróleo, a corto plazo, el Gobierno no podrá responder a las solicitudes individuales de todas las organizaciones de las Naciones Unidas. Se ha desarrollado un plan de movilización de recursos a fin de garantizar el cumplimiento del objetivo de recaudar 1,9 millones de dólares. Esta cifra parte de un supuesto en el que la economía se recupera relativamente bien durante el ciclo de vida del programa para el país. También cabe prever algunos recursos adicionales, puesto que el Gabón cuenta con un historial excepcional de contribuciones al UNFPA.

20. El presente documento del programa para el país resume las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve como principal fuente de rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva respecto de la armonización de los resultados y los recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de los administradores en los niveles nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países se estipulan en las políticas y procedimientos sobre programas y operaciones y en el marco de control interno del UNFPA.

IV. Vigilancia y evaluación

21. El programa establecerá un sistema de vigilancia y evaluación que, a su vez, formará parte del sistema más amplio de vigilancia y evaluación del MANUD conforme al marco Unidos en la acción. Se estima que se asignará a esta partida el 4% del presupuesto del programa.

22. El marco de vigilancia y evaluación abarca: a) un examen anual con objetivos del desempeño del programa a fin de efectuar las modificaciones necesarias y aportar información con vistas al examen de mitad de período del programa; b) un examen de mitad de período del grado de cumplimiento alcanzado en el que se identificarán tanto las buenas prácticas como los retos; c) una evaluación final en la que se determinará el grado de cumplimiento alcanzado, se identificarán tanto las buenas prácticas como los retos y las lecciones aprendidas durante la ejecución, y se formularán recomendaciones que orienten el desarrollo del siguiente ciclo programático. Dentro de este marco también se incluyen las misiones sobre el terreno en las que participen los asociados, las actividades de garantía de calidad que tengan por objetivo mejorar la rendición de cuentas, y una mentalidad de gestión basada en los resultados. Las etapas clave se incluirán en los informes en aras de la mejora del seguimiento del programa.

23. Junto con otras organizaciones de las Naciones Unidas, el programa ayudará a fortalecer la capacidad de la agencia nacional de estadística. Estos organismos

planean desarrollar un programa conjunto de mejora de las estadísticas del sector en el que el UNFPA actuará como organismo principal. Uno de sus objetivos es un mecanismo para vigilar mejorar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La producción de datos es un ámbito en el que la experiencia de las Naciones Unidas goza de gran prestigio (censos generales, encuestas demográficas y de salud, educación, cuentas nacionales y vulnerabilidad, entre otros). Con este objetivo, el UNFPA garantizará la producción de datos desglosados que fundamenten los programas y políticas juveniles sobre educación, salud, empleo y gobernanza.

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS PARA EL GABÓN (2018-2022)

<p>Prioridad nacional: Mejorar el estado de salud y el bienestar de la población del país, sobre todo de los grupos más marginados.</p> <p>Resultado del MANUD: 1. La población del Gabón, sobre todo los sectores más vulnerables, tiene acceso a servicios sociales básicos de calidad que mejoran su calidad de vida. 2. Las instituciones locales y nacionales mejoran sus procesos democráticos, el respeto por los derechos humanos y la transparencia, y gozan de una gobernanza económica eficaz basada en la rendición de cuentas y en un sistema estadístico sólido en el que se fundamentan unas políticas públicas eficaces.</p> <p>Indicador: Tasa de mortalidad materna. <i>Valor de referencia en 2016:</i> 316 muertes por cada 100.000 nacidos vivos; <i>Meta en 2022:</i> 129 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. Matriculación en la escuela. <i>Valor de referencia en 2016:</i> 94%; <i>Meta para 2022:</i> 100%. Índice de solidez del sistema estadístico. <i>Valor de referencia en 2015:</i> 40/100; <i>Meta para 2022:</i> 60/100</p>				
Resultados del plan estratégico del UNFPA	Resultados del programa para el país	Indicadores, valores de referencia y metas de los productos	Asociados	Recursos indicativos
<p>Resultado 2: Adolescentes y jóvenes</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de embarazos en la adolescencia <i>Valor de referencia en 2016: 28%; Meta: 14%</i> • Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que identifican correctamente las formas de evitar la transmisión del VIH por vía sexual <i>Valor de referencia en 2016: 50,7%; Meta: 70 %</i> 	<p><u>Producto 1:</u> Mejora de las políticas nacionales que ofrecen a los adolescentes y los jóvenes, sobre todo a los más vulnerables (niñas y jóvenes indígenas), conocimientos y capacidades que les permiten tomar las mejores decisiones sobre su salud sexual y reproductiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de leyes y políticas actualizadas que facilitan el acceso de los adolescentes y los jóvenes a los servicios de salud sexual y reproductiva <i>Valor de referencia en 2018: 0; Meta para 2022: 3</i> • Número de escuelas que imparten una educación sexual integral de acuerdo con las normas internacionales <i>Valor de referencia en 2018: 0; Meta para 2022: 30</i> • Número de sectores que aplican una estrategia nacional de prevención del VIH y de los embarazos en la niñez y la adolescencia <i>Valor de referencia 2018: 0; Meta para 2022: 3</i> 	Ministerios de Educación, Sanidad y Justicia, organizaciones de la sociedad civil, UNICEF, UNESCO y Organización Mundial de la Salud	2,2 millones de dólares de los EE. UU. (1,2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón con cargo a otros recursos)
	<p><u>Producto 2:</u> Equipamiento de las organizaciones juveniles nacionales, de modo que ayuden a los adolescentes y los jóvenes —sobre todo a los más vulnerables (niñas y jóvenes indígenas)— a participar activamente en la promoción de la salud sexual y reproductiva de los jóvenes, incluso en situaciones de respuesta humanitaria y de reducción de riesgo de desastres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de líderes juveniles equipados para participar activamente en la promoción de la salud sexual y reproductiva de los jóvenes <i>Valor de referencia en 2018: 0; Meta para 2022: 250</i> • Número de redes de organizaciones juveniles establecidas y en funcionamiento <i>Valor de referencia en 2018: 1; Meta para 2022: 3</i> • Número de alianzas establecidas por organizaciones juveniles en los ámbitos del empleo, la sanidad y la educación 	Consejo Nacional de la Juventud, ministerios de Juventud y Comunicación, sector privado y organizaciones de la sociedad civil	0,8 millones de dólares de los EE. UU. (0,2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,6 millón con cargo a otros recursos)

		<p><i>Valor de referencia en 2018: 0; Meta para 2022: 10</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de sesiones de sensibilización sobre la reducción del riesgo de desastres o las situaciones humanitarias para las redes de organizaciones juveniles <p><i>Valor de referencia 2018: 0; Meta para 2022: 10</i></p>		
	<p>Producto 3: Fortalecimiento de las políticas y programas nacionales con objeto de atender los factores determinantes de la salud sexual y reproductiva de los jóvenes y los adolescentes, sobre todo de los más vulnerables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de políticas adoptadas que tienen en cuenta los principales factores determinantes de la salud reproductiva de los jóvenes y los adolescentes <p><i>Valor de referencia en 2018: 0; Meta para 2022: 3</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Existencia de un mecanismo para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible <p><i>Valor de referencia en 2018: no; Meta para 2022: Si</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de sectores equipados para producir datos estadísticos sobre los problemas de salud reproductiva de los jóvenes y los adolescentes <p><i>Valor de referencia en 2018: 1; Meta para 2022: 3</i></p>	<p>Agencia nacional de estadística; organizaciones de la sociedad civil; ministerios de Economía, Planificación y Desarrollo Sostenible, Justicia, Asuntos Sociales y Empleo; UNICEF, y organizaciones bilaterales y multilaterales</p>	<p>0,7 millones de dólares de los EE. UU. (0,4 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,3 millones con cargo a otros recursos)</p> <p>Coordinación y asistencia del programa 0,3 millones con cargo a los recursos ordinarios</p>